

COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA Y TRANSPORTES APRUEBAN POR MAYORÍA PREDICTAMEN DE LEY CONTRA LA EXTORSIÓN Y EL SICARIATO EN EL TRANSPORTE



Lima, 22 de octubre de 2025.- En un importante avance para la seguridad ciudadana, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas y la Comisión de Transportes y Comunicaciones, aprobaron hoy por mayoría el predictamen del Proyecto de Ley 12723/2025-CR.

La iniciativa legislativa, denominada "Ley que establece medidas extraordinarias contra los delitos de extorsión y sicariato en las empresas de transporte público y transporte de mercancías", fue sustentada en la Segunda Sesión Conjunta y Tercera Extraordinaria de ambas comisiones.

La presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, congresista Karol Paredes Fonseca, destacó la importancia estratégica de la norma. "La extorsión y el sicariato en el transporte han dejado de ser hechos aislados para convertirse en un sistema criminal que somete a trabajadores y empresarios a la violencia y el miedo. Este proyecto encarna el deber constitucional del Estado de garantizar la vida, la integridad y el derecho al trabajo en condiciones de seguridad", manifestó.

La parlamentaria señaló que la ley integra la prevención, la inteligencia financiera, el control territorial y el apoyo a las víctimas. "La coordinación entre la Policía,

Fiscalía, Poder Judicial y la Unidad de Inteligencia Financiera permitirá desarticular estas redes desde sus bases económicas y operativas", agregó.

A su turno, el presidente de la Comisión de Transportes, Juan Carlos Mori Celis, informó que el predictamen fue consensuado con los sectores del Ejecutivo, incluyendo el respaldo del Ministerio de Economía y Finanzas para su financiamiento. "Con este predictamen, se atiende la demanda de los gremios de transportistas afectados por estos delitos, cumpliendo los acuerdos adoptados en la mesa de trabajo del 2 de octubre", indicó.

El predictamen aprobado propone medidas clave como:

- La creación del Grupo Interinstitucional contra la Extorsión y el Sicariato (GIES), una fuerza de tarea especial de acción inmediata.
- La creación de un Fondo de Riesgo y Garantía Estatal para apoyar a las empresas y transportistas afectados.
- La aplicación de la extinción de dominio sobre bienes y fondos en cuentas o billeteras digitales vinculadas a actos extorsivos.
- La autorización al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para financiar la ejecución de la ley.

Al término de la sesión, ambas comisiones aprobaron la dispensa del trámite de aprobación del acta, con el fin de remitir el dictamen final a la mayor brevedad al Pleno del Congreso para su debate y votación.

**Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y
Lucha contra las Drogas**

Congreso de la República del Perú